



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-059-2019.

Formulario No. CM-2213.

Partido: "PU"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Diecinueve de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Partido Unionista "PU" a través de su Representante Legal: Ingrid Marleny Orantes Pocasangre y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2213 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Doce de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Partido Unionista (PU) a través de su Representante Legal: Ingrid Marleny Orantes Pocasangre, declarando procedente la



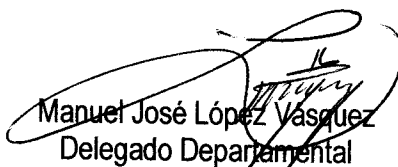
*Tribunal Supremo Electoral*

Resolución: DDRCSR-R-059-2019.

Formulario No. CM-2213.

Partido: "PU"

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Bryan Javier Morales Aguilar. II) **A excepción del señor: Ramón Alberto Ordoñez, Concejal Titular 5, No presento documento que respalda que puede leer y escribir** III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE.**

  
Manuel José López Vasquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa



**CEDULA DE NOTIFICACION**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-59-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Veintiuno DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Once HORAS CON Treinta MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos

Del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

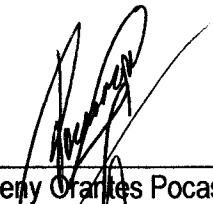
NOTIFIQUE A: Señor (a): Ingrid Marleny Orantes Pocasangre Representante Legal del Partido Político: Partido Unionista "PU"

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-59-2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diecinueve de marzo de dos mil diecinueve


POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Ingrid Marleny Orantes Pocasangre

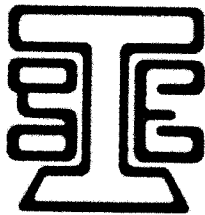
QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f)   
Ingrid Marleny Orantes Pocasangre

DPI 1955-36096-0601



  
Manuel José López Vásquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2213

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*PUEBLO NUEVO VIÑAS\*\*

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 11:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	2237163320613	BRYAN JAVIER MORALES AGUILAR	2237163320613	11/05/93
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 1	1666826590613	RODOLFO GESTRUDIS VALENZUELA MARTINES	1666826590613	16/11/58
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 2	2760894560613	BORIS ESTUARDO VALENZUELA CATZUN	2760894560613	17/07/95
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente 1	1935275450613	DIMAS EDUARDO MACOLAS VANTES	1935275450613	17/02/75
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 1	2212972860613	JULIO ADOLFO MUÑOZ CHAVEZ	2212972860613	09/12/81
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 2	2117739720613	JORGE OTONIEL MUX SANCHEZ	2117739720613	30/06/91
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 3	2646462310613	RICARDO ANTONIO AVICHE LOPEZ	2646462310613	15/03/85
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejal Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -</b>				
Concejal Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 1	1833496600613	GUILLERMO CARCAMO GIL	1833496600613	10/06/75
null				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE